

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS No. 1483 DE 2025 CELEBRADO ENTRE
LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO DE
BOGOTÁ Y MOTOCARS AMG SAS.**

Entre los suscritos, **RUBIELA GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número **52.470.549** en su calidad de Directora de Contratación de la Secretaría Distrital de Gobierno, cargo para el cual fue nombrada mediante Resolución No. 1127 del 13 de diciembre de 2024, posesionada mediante Acta No. 00526 del 13 de diciembre de 2024, quien actúa en nombre del **DISTRITO CAPITAL-SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO**, en virtud de la delegación efectuada por la Secretaría Distrital de Gobierno mediante Resolución No. 0087 de 02 de marzo de 2026, por medio del cual se asignan funciones y delegaciones, quien para efectos de este documento se denominará **LA SECRETARÍA**, de una parte, y por la otra, **MOTOCARS AMG SAS.**, identificada con Nit. No. **901529303-7**, representada legalmente por **KAREN LORENA MORENO RUBIO** mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.013.100.461, en su calidad de **CONTRATISTA**, hemos convenido liquidar el **Contrato de Prestación de Servicios N.º 1483 de 2025**, suscrito por las partes el 29 de octubre de 2025 de conformidad con lo ordenado por los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012 y, 11 de la Ley 1150 de 2007, en los siguientes términos:

1.OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, SUMINISTRO DE INSUMOS Y REPUESTOS NUEVOS Y ORIGINALES, PARA EL VEHICULO MARCA HINO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL NIVEL CENTRAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

2. DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
ACTA DE INICIO	05/11/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE Y/O HASTA AGOTAR RECURSOS
PRÓRROGA No. 1 (si aplica)	DOS (2) MESES
PRÓRROGA No. 2 (si aplica)	DOS (2) MESES
PRÓRROGA No. 3 (si aplica)	QUINCE (15) DIAS
ADICIÓN No. 1	N/A
SUSPENSIÓN (si aplica)	N/A
CESIÓN (si aplica)	N/A
MODIFICACIONES (si aplica)	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	15/05/2026
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$49.000.000
SUPERVISOR	LUISA FERNANDA RAMIREZ FERIZ DIRECTORA ADMINISTRATIVA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP	1716 DEL 12/08/2025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL - CRP	2362 DEL 05/11/2025

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS No. 1483 DE 2025 CELEBRADO ENTRE
LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO DE
BOGOTÁ Y MOTOCARS AMG SAS.**

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:	
CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del Contrato	\$49.000.000
Valor aporte del Asociado (cuando aplique)	N/A
Valor Adición No. 1	N/A
Valor anticipo (si aplica)	N/A
Valor amortización del anticipo (si aplica)	N/A
Saldo pendiente por amortizar (si aplica)	N/A
Valor multas o cláusula penal pecuniaria impuestas y pagadas por el contratista (si aplica)	N/A
Valor multas o cláusula penal pecuniaria impuestas, pendientes de pago por parte del contratista (si aplica)	N/A
Valor Total del contrato	\$ 49.000.000
Valor ejecutado por el contratista durante el 05/11/2025 y 15/05/2026	\$ 28.256.814
Valor pagado al Contratista (*)	\$ 28.256.814
Saldo a favor del Contratista	\$0
Saldo sin ejecutar y a favor de la entidad	\$ 20.743.186

4. RELACIÓN ÓRDENES DE PAGO

(*) Según Estado (s) de Cuenta No (s) 1012125424 del 27 de mayo de 2026, expedido por la Dirección Financiera de la secretaria de Gobierno documento(s) que hace(n) parte integral de la presente liquidación.

No. Orden de Pago	(Día/Mes/Año)	Valor
Primera orden de pago No. 3001352734/ 3001352737 FEVM3798 05 al 30 de noviembre 2025	16/12/2025	\$ 3.581.900
		\$ 6.890.602
Segunda orden de pago No. 3000230805 / 3000230806 FEVM4066 - 4067 Enero 2026	18/03/2026	\$ 1.178.100
		\$ 8.180.060
Tercera orden de pago No. 3000230807 / 3000230808 FEVM 4068 - 4069 Febrero 2026	18/03/2026	\$ 2.374.050
		\$ 844.900
Cuarta orden de pago No. 3000367870 FEVM 4187 Marzo 2026	21/04/2026	\$1.923.040
Quinta orden de pago No. 3000478971 / 3000478972 FEVM 4372 Abril 2026	20/05/2026	\$1.647.912
		\$1.636.250

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS No. 1483 DE 2025 CELEBRADO ENTRE
LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO DE
BOGOTÁ Y MOTOCARS AMG SAS.**

5. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

EL SUPERVISOR manifiesta que el **CONTRATISTA** cumplió a entera satisfacción con el objeto y las obligaciones del Contrato No. **1483 de 2025**, para lo cual certifica el recibido a satisfacción de este, correspondiente al valor ejecutado, de acuerdo con los informes y soportes de ejecución presentados para cada periodo., así como las obligaciones y su cumplimiento como se describen a continuación:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (COMPROMISOS) DEL CONTRATO	COMENTARIOS		SOPORTE
	CUMPLIÓ SI/NO		
1. Cumplir con todas las especificaciones técnicas definidas dentro del estudio previo.	X		De conformidad con la información presentada y verificada en su momento por el supervisor y apoyo a la supervisión, el proveedor, durante la ejecución del contrato, cumplió con las especificaciones técnicas. Evidencias disponibles en: https://n9.cl/uvre0
2. Realizar la inspección e informe inicial de los vehículos objeto del contrato.	X		El proveedor realizó la inspección general del vehículo con lo cual se determinaron los servicios realizados. Evidencias disponibles en: https://n9.cl/uvre0
3. Cumplir con los tiempos establecidos en la ficha técnica al recibir el vehículo para el mantenimiento correctivo y preventivo de los mismos.			De conformidad con la información presentada y verificada en su momento por el supervisor y apoyo a la supervisión, el proveedor, durante la ejecución del contrato cumplió con los tiempos establecidos en la ficha. Evidencias disponibles en: https://n9.cl/uvre0
4. Cumplir con los tiempos de respuesta para varadas y servicio de grúa, el cual no puede ser superior a una (1) en el perímetro urbano de Bogotá.	X		De conformidad con la información presentada y verificada en su momento por el supervisor y apoyo a la supervisión, el proveedor, cumplió con lo requerido. Evidencias disponibles en: https://n9.cl/uvre0
5. Atender de manera oportuna las solicitudes que sean realizadas por el supervisor del contrato o quien haga sus veces.	X		De conformidad con la información presentada y verificada en su momento por el supervisor y apoyo a la supervisión, el proveedor, durante la ejecución del contrato cumplió con la atención de las solicitudes. Evidencias disponibles en: https://n9.cl/uvre0
6. Cumplir con los lineamientos de cotización para los elementos no contemplados dentro de la propuesta económica.	X		De conformidad con la información presentada y verificada, durante la ejecución del contrato presento las debidas cotizaciones. Evidencias disponibles en: https://n9.cl/uvre0
7. No realizar trabajos sin la autorización del supervisor del contrato o quien haga sus veces y el apoyo a la supervisión.	X		De conformidad con la información presentada y verificada en su momento por el supervisor y apoyo a la supervisión, el proveedor no realizó trabajos sin autorización. Evidencias disponibles en: https://n9.cl/uvre0
8. Los trabajos por realizar deberán acogerse a las especificaciones técnicas según el tipo de vehículo.	X		De conformidad con la información presentada y verificada en su momento por el supervisor y apoyo a la

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS No. 1483 DE 2025 CELEBRADO ENTRE
LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO DE
BOGOTÁ Y MOTOCARS AMG SAS.**

			supervisión, el proveedor se acogió a las especificaciones técnicas. Evidencias disponibles en: https://n9.cl/uvre0
9. Responder por todo daño que se ocasione al vehículo durante el periodo de permanencia de este en el taller propuesto por el contratista.	X		De conformidad con la información presentada y verificada en su momento por el supervisor y apoyo a la supervisión, no se presentaron daños a los vehículos ocasionados por el proveedor. Evidencias disponibles en: https://n9.cl/uvre0
10. Garantizar la calidad de los servicios y repuestos utilizados.	X		De conformidad con la información presentada y verificada en su momento por el supervisor y apoyo a la supervisión, el proveedor, durante la vigencia de la orden de compra se dio cumplimiento al tiempo establecido para el diagnóstico. Evidencias disponibles en: https://n9.cl/uvre0
11. Notificar al supervisor del contrato o quien haga sus veces y al apoyo a la supervisión el tipo de repuesto a utilizar.	X		De conformidad con la información presentada y verificada en su momento por el supervisor y apoyo a la supervisión, el proveedor notificó toda situación relevante relacionada a los repuestos. Evidencias disponibles en: https://n9.cl/uvre0
12. Cumplir con las condiciones de almacenamiento temporal de residuos peligrosos (aceites usados, baterías, elementos y/o envases impregnados con aceites usados).	X		De conformidad con la información presentada y verificada en su momento por el supervisor y apoyo a la supervisión, el proveedor cumplió las normas ambientales. Evidencias disponibles en: https://n9.cl/uvre0
13. Entregar a gestores autorizados los residuos peligrosos (aceites usados, baterías, elementos y/o envases impregnados con aceites usados) y enviar a la Secretaría Distrital de Gobierno copia del manifiesto de recolección, transporte y certificado otorgado por disposición final de residuos peligrosos.	X		De conformidad con la información presentada y verificada en su momento por el supervisor y apoyo a la supervisión, el proveedor realizó el manejo de residuos a gestores autorizados. Evidencias disponibles en: https://n9.cl/uvre0
14. Atender las inspecciones ambientales realizadas por la SDG, permitiendo el recorrido por las instalaciones, realizar entrevistas al personal y obtener registro documental y fotográfico.	X		De conformidad con la información presentada y verificada en su momento por el supervisor y apoyo a la supervisión, el proveedor atendió la inspección realizada en el mes de enero de 2026 y cumplió con lo establecido en esta obligación. Evidencias disponibles en: https://n9.cl/uvre0
15. Remitir el certificado, por parte de la empresa cuando se realice el reencauche de llantas rin 15" en adelante, en donde garantice el cumplimiento de la NTC 5384 de 2005 y las Resoluciones 481 de 2009 y 2010, modificadas por la Resolución 2899 de 2011. En caso de no ser posible el reencauche, enviar	X		De conformidad con la información presentada y verificada en su momento por el supervisor y apoyo a la supervisión, el proveedor no realizó suministro de llantas durante la ejecución del contrato. Evidencias disponibles en: https://n9.cl/uvre0

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS No. 1483 DE 2025 CELEBRADO ENTRE
LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO DE
BOGOTÁ Y MOTOCARS AMG SAS.**

declaración justificando porque deben instalar llantas nuevas. (Decreto 442 de 2015, Art.13).			
16. Dar estricto cumplimiento a la ficha de contratación sostenible para el mantenimiento de vehículos establecido por el manual de instrucciones de la Gestión Corporativa Institucional denominado Ficha de contratación sostenible. Ficha 3 Mantenimiento de vehículos	X		De conformidad con la información presentada y verificada en su momento por el supervisor y apoyo a la supervisión, el proveedor cumplió con lo establecido en esta obligación. Evidencias disponibles en: https://n9.cl/uvre0
17. Cumplir con los Manuales, procedimientos, instructivos y formatos del Sistema de Gestión de la entidad que para efectos del objeto del contrato tengan relación.	X		De conformidad con la información presentada y verificada en su momento por el supervisor y apoyo a la supervisión, el proveedor, durante la vigencia del contrato cumplió con dicha obligación. Evidencias disponibles en: https://n9.cl/uvre0
18. Las demás que den cumplimiento al objeto contractual	X		De conformidad con la información presentada y verificada en su momento por el supervisor y apoyo a la supervisión, el proveedor, durante la vigencia de la orden de compra se dio cumplimiento a esta obligación. Evidencias disponibles en: https://n9.cl/uvre0

6. VERIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL.

El supervisor certifica que el Contratista **MOTOCARS AMG SAS.**, identificado (a) con NIT No. **901529303-7** representado legalmente por **KAREN LORENA MORENO RUBIO**, identificada con cédula de ciudadanía No. C.C. 1.013.100.461, quien suscribió el **Contrato N°. 1483 de 2025**, cumplió a cabalidad con los pagos de aportes a la Seguridad Social Integral, durante el plazo de ejecución del mencionado Contrato, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y sus modificaciones.

Lo anterior, con base en la certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales personas jurídicas, emitida por el revisor fiscal aportada para cada pago durante la ejecución del contrato y que reposan en el expediente contractual.

Nota: De acuerdo con el Concepto C-110 del 14 de Junio de 2024 de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, la Secretaría Distrital de Gobierno realizó la verificación de las planillas de pagos de seguridad social y aportes parafiscales, durante toda la vigencia del contrato.

7. VERIFICACIÓN DE GARANTÍAS (SI APLICA)

El (la) supervisor (a) certifica que el contrato se encuentra cubierto por las siguientes garantías que ampara los riesgos como se describe a continuación:

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS No. 1483 DE 2025 CELEBRADO ENTRE
LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO DE
BOGOTÁ Y MOTOCARS AMG SAS.**

AMPARO	%	VIGENCIA	NUMERO DE POLIZA	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.	33-44- 101269139	\$9.800.000	04/11/2025	15/11/2026
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5	Duración de la Orden de Compra y tres (3) años más.	33-44- 101269139	\$2.450.000	04/11/2025	15/05/2029
CALIDAD DEL SERVICIO	10	Duración de la Orden de Compra y un (1) año más	33-44- 101269139	\$9.800.000	04/11/2025	15/11/2026
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	10	Duración de la Orden de Compra y un (1) año más	33-44- 101269139	\$9.800.000	04/11/2025	15/11/2026
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	10	Vigencia del contrato	33-40- 101088066	\$350.181.000	04/11/2025	15/05/2026

8. PAZ Y SALVO:

Con la presente liquidación, se deja constancia que SE ORDENA LIBERAR EL SALDO SIN EJECUTAR EL CUAL CORRESPONDE A **VEINTE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$20.743.186).**

9. OBSERVACIONES:

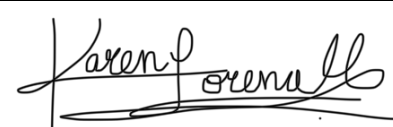
1. Se deja constancia que hace parte integral de la presente acta de liquidación, **(i)** el informe final de supervisión, **(ii)** el estado de cuentas del contrato y **(iii)** los certificados de cumplimiento del mismo.
2. Esta orden de compra es producto de un acuerdo marco, el cual se ejecuta por demanda según las necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo del vehículo de marca **Hino** del parque automotor de propiedad de la entidad con el fin de cumplir a cabalidad la normatividad de tránsito y transporte y con el Manual de funcionamiento del carro para garantizar la seguridad esto con base (i) al kilometraje funcional requerido para el buen uso, (ii) novedades y fallas técnicas que se presentan en el transcurso del uso del vehículo periódicamente.

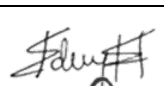
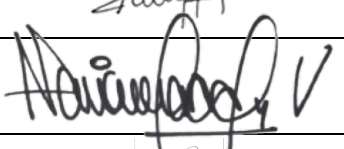
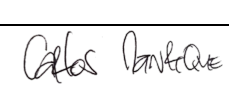
Por lo anterior la ejecución presupuestal de la orden obedece, primero a un monto agotable y segundo a los mantenimientos realizados durante la vigencia, es por esto que al generarse por necesidades, quedo un saldo económico sin ejecutar a favor de la entidad, el cual debe ser liberado al momento que se liquide esta orden de compra.

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS No. 1483 DE 2025 CELEBRADO ENTRE
LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO DE
BOGOTÁ Y MOTOCARS AMG SAS.**

3. Se informa que la orden de compra se cumplió a cabalidad de acuerdo a las necesidades del parque automotor y el saldo económico a favor existente se generó a las razones previamente mencionadas en el numeral 2.

Para su constancia se firma en Bogotá, D.C., a los 27 de julio de 2026

SUPERVISOR DEL CONTRATO	EL (LA) CONTRATISTA,
 LUISA FERNANDA RAMIREZ FERIZ Directora Administrativa	 KAREN LORENA MORENO RUBIO Representante Legal
LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO	
 RUBIELA GONZALEZ GONZALEZ Directora de Contratación	

Servidor Público o contratista	Nombre / Cargo (en caso de quien revisa o tramita o proyecta es contratista de prestación de servicios, incluir contratista)	Vo. Bo.
<i>Tramitado y proyectado por (área)</i>	<i>Edwin Eugenio Florez Mabecha – Profesional Dirección Administrativa</i>	
<i>Revisó Supervisión (área)</i>	<i>Maria del Socorro Suarez Vejarano – Profesional Dirección Administrativa</i>	
<i>Revisó Abogado Dirección de Contratación</i>	<i>Cesar Leandro Penagos</i>	
<i>Revisó Abogado Dirección de Contratación</i>	<i>Ibeth Dalila Lozano Puentes</i>	<i>IBETH LOZANO.</i>
<i>Revisó y aprobó Dirección Financiera</i>	<i>Carlos Orlando Manrique Varela</i>	
<i>Revisó y aprobó Director Financiero</i>	<i>Fabio Andrés Ardila Bustos</i>	
<i>Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma de la DIRECTORA DE CONTRATACIÓN.</i>		